

ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de la Mesa, apertura del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y calificación de documentos (cláusula 10.3 PCAP), presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras.
- En su caso, admisión definitiva de las personas licitadoras y apertura del sobre electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de juicios de valor)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, señalado hasta las 18:00 del día 26 de junio de 2026, se comprueba que dentro del mismo han tenido entrada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica las ofertas correspondientes a las siguientes entidades, para los lotes que se indican:

- ASOCIACIÓN ENGLOBAL, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL, con N.I.F. G04747614. LOTE 1: .
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, con N.I.F. G04180014. LOTE 2.
- ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ALMERIENSE (A.F.I.N.S.A.), con N.I.F. G04328761 . LOTE 3.
- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B91847459. LOTE 3.

2º.- De conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP se procede a la apertura de los sobres número 1, relativos a "Documentación acreditativa de los requisitos previos". Tras la calificación de la documentación contenida en los mismos, los componentes de la Mesa de Contratación dan por válida la correspondiente a todas las personas licitadoras, salvo las que se exponen a continuación, por adolecer de defectos subsanables:

- a) ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ALMERIENSE (A.F.I.N.S.A.). LOTE 3.



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		03/07/2026 10:27:33	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK2wR105Z6Qn51199s5f3JHhdW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- En la **“Declaración Responsable Única” del Anexo II-B** debe figurar, no sólo si la entidad tiene o no previsto subcontratar, sino también si tiene o no previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales, tal y como exige el modelo aportado en el PCAP. Deberá volver a presentarse debidamente cumplimentada y firmada.

Conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda comunicar por medios electrónicos, así como publicar en el perfil de contratante, requerimiento de subsanación, concediendo a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ALMERIENSE (A.F.I.N.S.A.) un plazo de dos días naturales (al estar declarado urgente este procedimiento), para que corrija o subsane estos defectos subsanables, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento de contratación.

3º.- Tras la calificación y la consideración de correctos por parte de la Mesa de todos los documentos contenidos en los Sobres número 1 presentados por todas las entidades a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), excepto la correspondiente a la ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL ALMERIENSE (A.F.I.N.S.A.) pendiente de subsanación de dicha documentación, la misma acuerda, por unanimidad, la admisión definitiva de las siguientes entidades participantes en esta licitación:

- ASOCIACIÓN ENGBLOA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL, con N.I.F. G04747614. LOTE 1: .
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, con N.I.F. G04180014. LOTE 2.
- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, con N.I.F. B91847459. LOTE 3.

4º.- Realizado lo anterior, y tras ser admitidas todas las entidades que presentan documentación para los Lotes 1 y 2, se procede a la apertura de los sobres electrónicos números 2 de los lotes referenciados, de acuerdo a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP. Tras dicho acto la Mesa comprueba que cada una de las entidades admitidas para los Lotes 1 y 2 han aportado el Proyecto integral para la ejecución del programa a desarrollar, exigido en el Anexo I – apartado 8 del PCAP, acordándose su remisión al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial para la emisión del correspondiente informe técnico, siendo elevado a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3, tal y como prescribe la cláusula 10.5 del PCAP.



ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		03/07/2026 10:27:33	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK2wR105Z6On51199s5f3JHhdW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve hora y cincuenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez

EL SECRETARIO

Francisco Javier Zamora Garrido



FIRMADO por: FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (NIF: 75243045V)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		03/07/2026 10:27:33	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwK2wR105Z6Qn51199s5f3JHhdW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	